



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo Adjudicación Directa

Adjudicación Directa: AD-022-CGADM-2018
Dependencia: Coordinación General Administrativa.
Nombre: Suministro e instalación de medidor multifunción bidireccional, para los centros de carga de vehículos eléctricos de la Rectoría General, ubicados en Avenida Juárez, esquina con Avenida Enrique Díaz de León.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:25 horas del día 13 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en la Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General el Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo y el Ing. Esteban Segura Estrada Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, llevó al cabo el análisis del documento presentado e hizo saber que la adquisición de material consumible para suministro e instalación de medidor multifunción bidireccional, para los centros de carga de vehículos eléctricos de la Rectoría General, ubicados en Avenida Juárez, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, corresponde a la empresa:

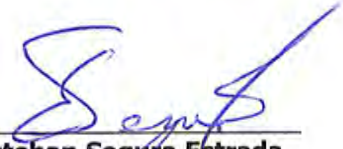
Empresa: ENERGIA SOLARE DE OCCIDENTE, S. DE R. L. DE C.V.

Por un monto total de: (número y letra) \$ 115,790.74 **IVA Incluido.**

CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 74/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para el suministro de los materiales requeridos por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación General Administrativa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de proveedor único, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 25 y 27, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Coordinador General Administrativo


Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
Administración General





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Dictamen Técnico de Adjudicación Directa

Guadalajara, Jalisco, 13 de agosto de 2018

Adjudicación Directa: AD-022-CGADM-2018

Dependencia: Coordinación General Administrativa.

Nombre: Suministro e instalación de medidor multifunción bidireccional, para los centros de carga de vehículos eléctricos de la Rectoría General, ubicados en Avenida Juárez, esquina con Avenida Enrique Díaz de León.

1.- Antecedentes:

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco con fecha del día 03 de marzo de 2017, se llevó al cabo el acta de presentación y apertura de propuestas para el concurso número: CONC-002-CGADM-2017, para el suministro e instalación del puerto vehicular fotovoltaico con capacidad instalada de 29 KWP, en el estacionamiento universitario ubicado en Avenida Juárez, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, posteriormente se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones y al realizar la revisión de las propuestas de las empresas, el día 13 de marzo de 2017, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación del concurso fue para la empresa: Energía Solare de Occidente, S. de R.L. de C.V., el fallo que emitió el comité, se fundamentó de acuerdo al reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

2.- Una vez que han sido realizadas las conexiones de los paneles solares al tablero de control que entre otros contiene el inversor de energía, así como la instalación del transformador respectivo, se hace necesario instalar un medidor multifunción bidireccional para el registro de la energía producida por el puerto vehicular fotovoltaico, misma que será abonada al consumo registrado en dicho puerto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

3.- Propuesta de los bienes y servicios:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA
Energía Solare de Occidente, S. de R.L. de C.V.	\$ 115,790.74

4.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, para hacer la evaluación de la propuesta realizó lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en el artículo 16, 25 y 27, de las bases que preceden esta adjudicación y como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que la propuesta contempla la condición requerida y que incluye la información, documentos y requisitos solicitados.
 - b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios que justifica la adjudicación por excepción.

5.- De acuerdo con la revisión y evaluación de la propuesta, la Coordinación General Administrativa y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que el suministro e instalación de medidor multifunción bidireccional, para los centros de carga de vehículos eléctricos de la Rectoría General, ubicados en Avenida Juárez, esquina con Avenida Enrique Díaz de León, se adjudique a la empresa:

Energía Solare de Occidente, S. de R.L. de C.V. Por un importe total de \$ 115,790.74 (ciento quince mil setecientos noventa pesos 74/100 M.N) IVA incluido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación General Administrativa y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, al garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de adjudicación directa por excepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 25 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LAE. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
la Administración General

AUTORIZÓ

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
Administración General